



**GOBIERNO DE CHILE**  
**GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO**

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

[30070] 14/08/2009

OTORGA VISACION  
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 1891395

RESOLUCION EXENTA Nº 530  
SAN BERNARDO, 14 de Agosto de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº6131 de fecha 24 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº4469 de fecha 06 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 120 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Erickson Junior ARTEAGA PEREZ de nacionalidad PERUANA con su empleador TRANSPORTES JULIAN QUINTANA MUÑOZ Y CIA LTDA..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NPV/JMR/SAF/sqn

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo